

Este documento está publicado en:

Asís Roig, R. (2020). VI Congreso El tiempo de los derechos, Sevilla 4 y 5 de noviembre de 2019. *Anuario de Filosofía del Derecho*, XXXVI, pp. 560-561.

DOI: [10.53054/afd.vi36.2399](https://doi.org/10.53054/afd.vi36.2399)

© España, Ministerio de Justicia, 2020



This work is licensed under a [Creative Commons Attribution-NonCommercial-NoDerivatives 4.0 International License](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/).

VI Congreso El tiempo de los derechos Sevilla, 4 y 5 de noviembre de 2019

Durante los días 4 y 5 de noviembre de este año, tuvo lugar, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla, el VI Congreso El tiempo de los derechos, organizado por la Red «El Tiempo de los Derechos».

Esta Red, compuesta en la actualidad por quince grupos de investigación de otras tantas Universidades y Organizaciones, se creó en 2008 en el marco del Programa Consolider-Ingenio, con el objetivo de promover acciones estratégicas en el ámbito de la docencia y la investigación en Derechos Humanos.

En el año 2014, la Asamblea de la Red decidió organizar todos los años un Congreso Internacional, celebrándose los cinco primeros en Zaragoza, Madrid, Valladolid y Cádiz (en dos ocasiones),

El Congreso de 2019, celebrado en Sevilla, ha abordado distintos temas de actualidad sobre los derechos humanos y ha servido tanto para discutir trabajos de investigación que se están desarrollando en el interior de los diferentes grupos de investigación, como para presentar algunos avances de resultados de investigaciones que están realizando conjuntamente los grupos.

El día 4, el Congreso se inició con la conferencia magistral del profesor Antonio Enrique Pérez Luño, quien abordó las diferencias entre el transhumanismo, el posthumanismo y el humanismo, haciendo una defensa de este último y de los valores de la modernidad.

A continuación se celebró la primera sesión que llevaba por título «Repensar la Democracia» y que fue moderada por Jesús García Cívico. En ella intervinieron profesoras y profesores de la Universidad de Cantabria y de la Universidad Jaume I. Así, M.^a Olga Sánchez Martínez presentó una ponencia sobre «Desafíos democráticos en el ecosistema digital», y Ángel Pelayo González-Torre lo hizo sobre «¿Es posible una democracia globalizada?». Por su parte, la ponencia de Ignacio Aymerich Ojea tuvo por título «Soberanía popular y legislación: la autorregulación de las democracias complejas», y la de las profesoras Cristina Pauner Chulvi y Beatriz Tomás Mallén fue, «¿Cuán transparente ha de ser la democracia?». La sesión de las comunicaciones destinadas a esta sesión fue moderada por José Ignacio Solar Cayón.

La segunda sesión, ya en la tarde del día 4, tuvo por título «Sobre la discriminación» y fue moderada por Rafael de Asís. En ella intervinieron investigadores e investigadoras de las Universidades de Deusto, Valencia y Carlos III de Madrid. Así, el profesor Ignacio Campoy abordó la cuestión de la «Educación inclusiva»; María José Añón se refirió a la «Discriminación estructural: evolución de un concepto»; Ángeles Solanes presentó una ponencia sobre «Líneas de actuación en la lucha contra la discriminación racial o étnica»; y Eduardo J. Ruiz Vieyetz, lo hizo sobre «Cláusulas antidiscriminatorias y motivos de discriminación en las constituciones europeas». Las comunicaciones fueron presentadas por Rafael de Asís.

La tercera sesión, con la que finalizaba el programa del primer día del Congreso, versó sobre «Responsabilidades públicas y privadas de los derechos en un mundo globalizado», y estuvo moderada por Ignacio Aymerich. En la sesión participaron María José González Ordovás, de la Universidad de Zaragoza, con su ponencia «Hacia una teoría del Estado y los derechos com-

patible con la globalización»; Francisco Javier Zamora y M.^a Chiara Marullo, de la Universidad Jaume I, con la ponencia, «Las grandes empresas y su incidencia sobre el sistema democrático»; y el profesor colombiano, Néstor Osuna, colaborador de la Red, con la ponencia «Obligaciones y responsabilidad de las empresas mineras transnacionales por la protección del medio ambiente en las zonas de extracción». La profesora M.^a Chiara Marullo fue la encargada de presentar las comunicaciones.

El día 5 comenzó con la cuarta sesión, moderada por David Bondía García, del Instituto de Derechos Humanos de Cataluña, y dedicada al «Diseño, elaboración e implementación de Planes Nacionales de Derechos Humanos». Los ponentes de la sesión fueron Itziar Ruiz-Jiménez, de la Universidad Autónoma de Madrid, que habló sobre «La implementación y seguimiento del Plan de Derechos Humanos del Ayuntamiento de Madrid»; Núria Camps Mirabet, de la Universidad de Lleida, que intervino sobre «Participación de expertos en la diagnosis de los derechos a incorporar en un Plan Nacional de Derechos Humanos»; y Jaume Saura Estapà, de la Universidad de Barcelona, con su ponencia «La Estructura de Derechos Humanos de Catalunya y el Plan de Derechos Humanos». Helena Castellà Duran, del Instituto de Derechos Humanos de Cataluña, se encargó de presentar las comunicaciones.

La quinta sesión del Congreso estuvo dedicada a «Los pronunciamientos de los órganos de supervisión de los tratados de derechos humanos: la contribución de los órganos jurisdiccionales internos», y en ella intervinieron los profesores de la Universidad de Valladolid, Javier García Medina (que además moderó y presentó las comunicaciones) y Enrique Martínez Pérez, y el profesor de la Universidad de Sevilla, Alejandro de Pablo Serrano.

El Congreso finalizó la tarde del día 5 con la sexta sesión, dedicada a «Cuestiones ético-jurídicas en torno a la IA, Robótica y biogenética» y en la que participaron profesores de la Universidad de Sevilla. La sesión fue moderada por David Sánchez Rubio, y contó como ponentes con Fernando H. Llano Alonso, que se refirió a «Los límites ético-jurídicos del transhumanismo»; Álvaro Sánchez Bravo, que habló sobre «Inteligencia Artificial en la Unión Europea: valores y datos» y Enrique César Pérez-Luño Robledo, que intervino sobre «¿Es admisible un Juez Robot? Las proyecciones de la IA en el ámbito jurisdiccional». Miguel Álvarez Ortega se encargó de la presentación de las comunicaciones.

El VI Congreso El Tiempo de los Derechos ha reunido, durante dos días, a más de 100 investigadores, 60 de los cuales fueron miembros de la red. Se presentaron un total de 40 comunicaciones distribuidas entre las seis sesiones. Las ponencias y comunicaciones presentadas serán publicadas próximamente en las revistas y colecciones que se desarrollan en el marco de la Red.

Rafael DE ASÍS ROIG
Universidad Carlos III de Madrid